

COMUNICADO N° 212 / 2023

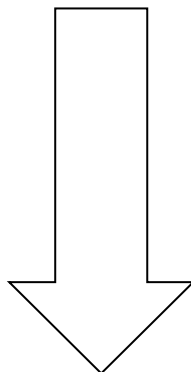
FECHA:	18/07/2023
NIVEL:	Modalidad Educación Física
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes a servicios educativos de la Modalidad Educación Física
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección de Educación Física a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DISPOSICIÓN 159/2023

DISPOSICIÓN 756/2023 (AMPLIATORIA DISPO-2023-159-GDEBA-SSDGCYE. IE EFI).



ANEXO 1
CRONOGRAMA DE ACCIONES
INSPECTORAS/ES

FECHA	ACCIONES
3 al 9/8/23 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes
10/8 al 14/8/23 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo en línea ABC
15/8 al 17/8/23 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando : a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar b) inscriptas/os que no reúnen condiciones
18/8 al 23/8/23 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes
24 al 28/8/23 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen

PRUEBAS A PARTIR DE: 29 de Agosto de 2023



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2023 IE EDUCACIÓN FÍSICA

VISTO el EX-2023-10380610-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección de Educación Física y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75º del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que mediante la Disposición Conjunta 8/20 se estableció la convocatoria a Pruebas de Selección para cargos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Educación Física;

Que la mencionada convocatoria no ha producido las acciones estatutarias para la selección y posterior conformación de nóminas actualizadas por la necesidad de dar continuidad al cronograma de acciones de la Disposición 227/19 que quedara sin finalizar en dicho año;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspectora/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y

supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales.

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en la Dirección de Educación Física, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con los listados de docentes meritadas/os en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y/o a la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución 2767/22, la cual establece en su artículo 14: *"....finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V y VI del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."*

Que según la resolución mencionada, en su artículo 12 establece que: *".... las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."*

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: *"Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75°. inciso 8, realizadas con*

posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Derogar la Disposición Conjunta N° 8/20 mediante la cual se realizó la convocatoria a Pruebas de Selección para cargos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Educación Física en todos sus efectos.

ARTÍCULO 2º. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección de Educación Física a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12º del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75º Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo y excepcionalmente a personal docente provisional con condiciones de antigüedad.

ARTÍCULO 3º. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el Anexo 1, IF-2023-10886533-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, Cronograma de Acciones, por acuerdo de Cogestión del día 9/3/2023, se notificará oportunamente, una vez finalizada la promoción del Concurso de Antecedentes y Oposición de Resolución 3778/18.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Anexo 2, IF-2023-11036162-GDEBA-SDCDYPSDGCYE,

conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 2 (dos) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2023-10725241-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el Anexo 4, IF-2023-11034125-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 13 (trece) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2023-10727007-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 3 (tres) hojas.

ARTÍCULO 9°. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2023-10729767-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 7, IF-2023-10731509-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 8, IF-2023-10734670-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 9, IF-2023-10738675-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 10, IF-2023-10744012-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 11°. Aprobar los Anexos 11, IF-2023-10749562-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF-2023-10751328-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2023-10752451-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 13°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior, previa actualización según Resolución 2767/22.

ARTÍCULO 14°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 15°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Educación Física, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25

Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2023.03.29 12:57:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.29 12:57:38 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - IE 2023 CRONOGRAMA DE ACCIONES EDUCACIÓN FÍSICA

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

(Se notificará una vez finalizada la promoción del

Concurso de Antecedentes y Oposición de Resolución 3778/18)

FECHA	ACCIONES
	FEC
(5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes. (5 días hábiles)
(3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes o por abc.

(3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
(3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
(3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
PRUEBAS A PARTIR DE:	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.28 08:59:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.28 08:59:21 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - IE 2023 C.E. EDUCACIÓN FÍSICA

ANEXO 2

COMISIÓN EVALUADORA

INSPECTORA/OR

SEDE: Única

REGIONES: 1 a 25

CARGOS	TITULARES	SUPLENTE
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Director de Educación Física LIC. LEONARDO TRONCOSO	Subdirectora de Educación Física LIC. MÓNICA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Directora de Inspección General MARISA VÁZQUEZ	Inspectora Jefa Región 1 DIEGEP M. TERESA CORADAZZI

INSPECTORA/OR JEFE	Inspector Jefe Región 18 JUAN ERREGUERENA	Inspector Jefe Región 4 PABLO VINUESA
INSPECTORA/OR	Inspectora de Educación Física GABRIELA MINEO	Inspectora de Educación Física DANIELA FRACHIA

SEDE FÍSICA: Dirección de Educación Física

Calle: 12 y 50. Torre Gubernamental 1 piso 11. La Plata

SEDE VIRTUAL CORREO: dirdef@abc.gob.ar

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.28 15:24:32 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
 serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.03.28 15:24:33 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - IE 2023 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/..... :

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:34:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:35:00 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - IE 2023 EDUCACIÓN FÍSICA TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

ANEXO 4

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA - 2023

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización –descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política

educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Los Centros de Educación Física como instituciones educativas en el Sistema Educativo Provincial. Articulación de los CEF con las instituciones de los diferentes niveles y modalidades Las escuelas de Guardavidas.

Las Escuelas Secundarias Orientadas en Educación Física.

La Educación Física en los diferentes modelos organizacionales de escuelas de educación primaria y secundaria: Jornada simple, extendida, completa, entre otros.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3-1- Dimensiones

3-1.1 Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación.

El rol de la inspectora y el inspector en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo.

La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

La Educación Física como modalidad en el sistema educativo bonaerense y su perspectiva pedagógico-humanista y social.

3-1.2 Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones.

La inspectora y el inspector y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

Los Centros de Educación Física. La intervención del inspector/a en la organización de la Planilla 1 y sus anexos: Proyectos especiales, Informe mensual del Técnico Docente Médico y Programa de Escuela de Guardavidas.

3-1.3 Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza

La centralidad de la enseñanza en la tarea de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza para alcanzar educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distrito.

La articulación del Inspector con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a los docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

La Educación Física en los diseños y propuestas curriculares de los niveles y las modalidades.

La Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física: enfoque disciplinar y didáctico. Las propuestas pedagógicas de actividades corporales y motrices, recreacionales y saludables para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Las materias específicas de la Escuela Orientada en Educación Física, enfoques de enseñanza, las situaciones de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.

Los contenidos de la Educación Física en los diferentes modelos organizacionales de escuelas de educación primaria y secundaria: Jornada simple, extendida, completa, entre otros.

Trayectorias educativas

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3-1.4 Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes.

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión.

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

La democratización de los saberes específicos de la Educación Física

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, nº 115 Campinas, Brasil.. <http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/Feldfeber-y-Gluz-Las-pol%C3%ADticas-educ-en-Argentina.pdf>

Jaime, Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

López, Néstor y Corbetta, Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (Coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puiggrós, Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós, Adriana y Gagliano, Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario2programaybibliografia/lafabricadelconocimiento.pdf>

Southwell, Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

-Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

-Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.

-Ley de Educación Nacional N°26206/06. Título III, Capítulo 62 a 66.

-Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Título V, Capítulo VIII, Artículos 128 a 146.

-Decreto Provincial 552/12. Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688.

-Ley 10.579 y sus modificatorias, Estatuto del Docente.

-Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.

-Ley 10430 Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.

-Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.

-Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05

-Decreto N°300/05.

-Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15
- Ley de Identidad de género N°26743/12.
- Ley de Paritarias N°13522/06.
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20.

Documentos / Circulares

DGCyE. Documento Educación Bonaerense. Plan de trabajo 2022-2023.Marzo 2022.

DGCYE. Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión, 2020.

DGCYE. Documento de Trabajo Jornadas Institucionales: “Un nuevo inicio en los “40 años de Democracia”, febrero 2023.

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- DGCYE (2011) Reglamento General de Instituciones Educativas.
- DGCYE. Resolución N° 3367/05 Planta Orgánica Funcional
- DGCYE. Resolución 301/10. Propuesta Curricular para los CEF.
- DGCYE. Resolución 549/2010. Reglamentación de CEF.
- Resolución 1644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE
- DGCYE. Pautas Generales para la tramitación de creación de Servicios Educativos. Res.3232/06 y su modificatoria, Resolución 3869/06.
- DGCYE. DPEP Comunicación 1/14. Campos de profundización JC.
- DGCYE.DPEP. Disp. 40/14: Propuesta Pedagógica para la Escuela Primaria con Jornada Completa. Anexo único disposición 40: Propuesta Pedagógica para la Escuela Primaria Jornada Completa.

- DGCYE.DPEP. Disposición Conjunta 6/14: Pautas y criterios para la cobertura de los Espacios de Profundización de los Aprendizajes de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.
- DGCYE.DPEP. Res 1133/14. Pautas para la organización institucional de las escuelas primarias de Jornada Completa.
- DGCYE.DPEP. Documento de trabajo N°3: Pautas generales para la implementación de la Jornada Completa en Escuelas de Educación Primaria.
- DGCYE. DPES. Disposición 88/21 y sus anexos. Cambio de Orientaciones y Aperturas de nuevas
- DGCyE. Comunicación Conjunta 2/13. Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde la institución educativa.
- DGCYE. Comunicación Conjunta N° 1. Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. Año 2012.
- DGCYE.DEF (2011). Perfil del Secretario del Centro de Educación Física.
- DGCYE. Resolución 3002/03. Desempeño del rol técnico Docente Médico del Sistema Educativo. Anexo I. El rol del Técnico Docente Médico en el Centro de Educación Física.
- DGCYE.DEF Disposición 11/04. Pautas para la selección del Técnico Docente Médico en el Centro de Educación Física.
- DGCYE.DEF Resolución 103/14. Valoración de antecedentes para la confección del listado de ingreso a la docencia del Técnico Docente Médico en el Centro de Educación Física.
- DGCYE.DEF Disp. Conjunta 3/11 Listado de transición para la cobertura de cargo/horas del Técnico Docente Guardavidas.
- DGCYE.DEF Disp. 1/14. Anexo Único. Pautas para la confección del listado de emergencia para la cobertura de cargo/horas del Técnico Docente Guardavidas.
- DGCYE. Resolución N° 736/2012. Ausentismo de alumnos.
- DGCYE.DPEP Resolución N° 1057/14. Régimen Académico para la Educación Primaria de la Provincia de Bs As
- DGCYE.DPEP Resolución N° 197/16. Modificatoria del Capítulo VI del Régimen Académico para la Educación Primaria
- DGCYE.DPES Resolución N° 587/11. Régimen Académico para la Educación Secundaria de la Provincia de Bs As.
- DGCYE. Resolución 2150/05. Uso del edificio compartido.

Documentos

- FERNÁNDEZ, LIDIA. Instituciones Educativas. Paidós. Buenos Aires 1994. Primera parte.
- FRIGERIO, G. y otros Las Instituciones educativas. Cara y Ceca. Troquel. 1992.
- NICASTRO, S. Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Cap. 1, 3 y

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA.

- Anijovich, Rebeca (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.
- Barbero, Martín (2015). “Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital”. Buenos Aires, IBERTIC. Disponible en: Video:https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo
- Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario. Homo Sapiens. Cap. 2.
- Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos aires: Miño y Davila.
- Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.
- Southwell, Myriam (2012). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.
- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap. II Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Terigi, F. (2010). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Cap. I, pp. 7-19. Buenos Aires: IIPE UNESCO.
- Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap. 1. Pensar la planificación, pp 21-71.
- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24).
- Puiggrós, Adriana (2007). Cartas a los educadores del Siglo XXI, Galerna, Buenos Aires, Capítulo XIII: “Carta a los inspectores”.
- Grinberg, S.yRossi M. (2005). Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata.
- Azzerboni, Delia; Harf, Ruth (2004). Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación Institucional. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.
- Gvirtz, Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (2012). El rol del supervisor en la mejora escolar. Buenos Aires. Aique.
- Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). “Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos” en ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.

- Pascual, Liliana (Dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE N° 12. Ministerio de Educación de la Nación.
- Terigi, Flavia (2009). Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Buenos Aires, IIPE UNESCO.

Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación.
- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica.
- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. “Inclusión con continuidad Pedagógica”.
- DGCYE. (2014) Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de visita”.
- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”.
- DGCYE (2020). Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020 serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión
- DGCYE (2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial
- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires.
- DGCyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. *Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza*. La Plata.
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional.
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Documento Articulación y Trayectorias integradas. Aportes para una discusión federal. Versión preliminar. Buenos Aires, 2017.
- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.

3.1.2 Dimensión Administrativa Organizacional

- Programas Escuela Abierta de Verano. Normativa vigente.
- DGCYE. Circular Conjunta N° 1 /09 El profesor de Ed. Física en las instituciones de nivel Inicial.
- DGCYE. Circular Conjunta Técnica 1/11. La clase de Educación Física en la organización institucional del Nivel Inicial
- DGCYE Circular Técnica 1/11. Organización Institucional para el desarrollo de las Actividades Acuáticas.
- DGCYE Circular Conjunta Técnica 1/11. La clase de Educación Física en la organización institucional del Nivel Primario.
- DGCYE. DEF. Resolución 2476/13 Organización de las clases de EF del Nivel Secundario. DGCYE. DPES. DIEGEP. DEF. Comunicación Conjunta 4/13.
- DGCYE Disposición Conjunta 1/13. La Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. Materia Prácticas Deportivas y Acuáticas.
- DGCYE. Resolución 549/10. Reglamentación de CEF.
- DGCyE. DEF. CIRCULAR TÉCNICA N° 1/2020: La responsabilidad política del nivel de gestión intermedia en el territorio
- DGCyE. DEF. CIRCULAR TÉCNICA N° 2/2020: Enseñanza y evaluación

3.1.3 Dimensión pedagógica:

- DGCYE. Diseños Curriculares vigentes para los niveles del Sistema Educativo
- DGCYE. Diseños Curriculares para la Escuela Secundaria Orientada en Educación Física.
- Diseño Curricular de Construcción de la ciudadanía.
- DGCYE-DEE (2022) Propuesta curricular para la formación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res 301/10
- DGCYE.DEF (2013). La Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. Aportes para la construcción de la práctica. Documento de trabajo N° 1 al 9.
- DGCYE. DPCyPS. DEF. Comunicación Conjunta 1/22. La Educación Física en los Centros de Educación Complementarios (CEC)
- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis que orienta la Enseñanza de la Educación Física. 2008.
- DGCyE. DEF. Materiales complementarios del Diseño Curricular para la Educación Primaria 1: Planificar en Educación Física: construyendo propuestas de enseñanza para el logro de aprendizajes significativos y Anexo 1: Objetivos y contenidos. 2018.
- DGCyE. DEF. Materiales complementarios del Diseño Curricular para la Educación Primaria 2: Planificar en Educación Física: construyendo propuestas de enseñanza para el logro de aprendizajes

significativos en el Primer Ciclo de la Educación Primaria Secuencias didácticas para el Primer Ciclo. 2018.

- DGCyE. DEF. Materiales complementarios del Diseño Curricular para la Educación Primaria 3: Planificar en Educación Física: construyendo propuestas de enseñanza para el logro de aprendizajes significativos en el Segundo Ciclo de la Educación Primaria Secuencias didácticas para el Segundo Ciclo. 2018.

- DGCyE. DEF. Documento Técnico: “La Comprensión en la clase de Educación Física”. 2008.

- DGCyE. DEF. Documento de trabajo N° 1. La Educación Física y el deporte. 2014.

- DGCyE. DEF. Documento de trabajo N° 2. La enseñanza del deporte en la escuela y en el CEF. La Plata. 2016.

- DGCyE. DEF. Documento de trabajo N° 3. Los deportes de campo dividido y su enseñanza. La Plata. 2016.

- DGCyE. DEF. Documento de trabajo N° 4. Los deportes de invasión y su enseñanza. La Plata. 2016.

- DGCyE. DEF. Documento de trabajo N° 5. Los deportes de bate y campo y su enseñanza. La Plata. 2016.

- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.

- DGCYE .DEF-(2011) Perfil del Secretario del Centro de Educación Física.

- DGCYE. DEF. (2015) Documento de Trabajo 3. Prácticas evaluativas en la clase de Educación Física: aproximaciones a su problemática y construcción de propuestas.

- DGCYE. DEF. (2015) Documento de trabajo 1. El equipo directivo de los Centros de Educación Física.

- Gómez, Jorge, Gladys Renzi, Nidia Corrales y Silvia Ferrari. La formación docente en educación física, Perspectivas y prospectivas. Cap 1 (2010). Novedades Educativas Buenos Aires.

- Gómez, Raúl y otros. (2009) La Educación Física y el deporte escolar: el giro reflexivo en la enseñanza (Cap 11). Miño y Dávila Editores.

- Morgade, Graciela (2012). Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género.

- Soares, Carmen. “Prácticas corporales: historias de lo diverso y lo homogéneo” en Jornadas de Cuerpo y cultura: prácticas corporales y diversidad (mimeo). UBA, Coordinación de Deportes, Buenos Aires, 2005

- SOUTO, MARTA. Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Año 1993

- SOUTO, Marta. Grupos y dispositivos de formación. Novedades Educativas. 1999.

3.2 Las acciones o actos supervisivos

- DGCYE.DEF (2011). El Supervisor de Educación Física

- DGCyE. DEF. (2020) Comunicaciones en el marco de la Continuidad Pedagógica: orientaciones para Inspectores/as y Directores/as

DGCYE.DPES.DIEGEP.DEF (2022)- Monitoreo de Escuelas Secundarias Orientadas en Educación Física.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 15:15:23 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 15:15:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - IE 2023 - TABLA DE CONVERSIÓN

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,99	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60

396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:38:11 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - IE 2023 INFORME ESCRITO VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR

INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE.....

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL MOTIVO DE INTERVENCIÓN SUPERVISIVA • Selección de fuentes de información y su pertinencia con el motivo de la intervención.	

• Relaciones planteadas entre las fuentes seleccionadas y el motivo de intervención supervisiva. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SITUADA • Análisis de procesos institucionales en relación al motivo de intervención supervisiva. • Selección y jerarquización de las categorías de análisis sobre el motivo de intervención supervisiva. • Conclusión del proceso de análisis e interpretación para el abordaje de la intervención. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: • Explicitación de las propuestas de intervención supervisiva en consonancia con la política educativa vigente.	

- Orientaciones teórico/ conceptuales y prácticas que contribuyan a concretar la propuesta.
- Previsiones de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Puntaje máximo: 3

Puntaje obtenido:

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO

- Claridad en la organización y presentación de las ideas.
- Estructuración sintáctica.
- Vocabulario específico.
- Ortografía, legibilidad y presentación.

Puntaje máximo: 2

Puntaje obtenido:

CALIFICACIÓN OBTENIDA: Ítem 1.-

Ítem 2.-

Escala de Valoración:

Ítem 3.-

0 a 4.99 Desaprobado

5 a 10 Aprobado

Ítem 4.-

CALIFICACIÓN TOTAL:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:43:38 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - IE 2023 ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como</u> <u>responsabilidad pública.</u> • Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. • Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	

<u>Capacidad comunicacional</u> • Claridad, coherencia y pertinencia de la información. • Organización y presentación de conceptos e ideas. • Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 11:47:24 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - IE 2023 COLOQUIO

ANEXO 8

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> - Encuadre y análisis de la situación.		

- Fundamentación. - Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. - Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. - Prácticas de intervención. - Diversidad y pertinencia de las propuestas. - Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. - Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. - Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. - Equilibrio en la participación.		

- Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DEL JURADO:



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - IE 2023 PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods/Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORME VISITA ESCUELA:		(1)
COLOQUIO:		(2)
ENTREVISTA:		(3)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(4)

PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3, 4)		
--------------------------------	--	--

Orden de mérito:

Lugar y fecha:.....

Comisión Evaluadora:

.....

.....

.....

.....

Notificación de la/el docente - Fecha

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:01:55 -03'00'

[illegible]

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:28 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:12:30 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - IE 2023 FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

**PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A

LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)
.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....
.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta
Dirección.....

informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose
cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....
.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....
..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo
de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

.....

Lugar y Fecha

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:22:55 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 12 - IE 2023 ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS
DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a: DNI N°:.....que se desempeña en el cargo de..... titular de..... N° del Distrito de.....y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel / Modalidadocupando el lugar..... del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel / Modalidad del Distrito.....con extensión..... Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr /a manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./a solicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	

Firma del/la Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:45 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:26:46 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - IE 2023 LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del dede 20..... a la/el docente D.N.I. N°..... quien fuera asignada/o por Disposición N° de fecha.....

La causa de limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS.....
.....

DE LA.....N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....

Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:03 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:29:04 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: AMPLIATORIA DISPO-2023-159-GDEBA-SSEDGCYE. IE EFI

VISTO el EX-2023-29342053-GDEBA-SDCADDGCE y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es para la supervisión de Establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Física ha sido convocada por Disposición: DISPO-2023-159-GDEBA-SSEDGCYE.

Que dicha disposición establece en su Art. 4 que el cronograma de acciones será notificado oportunamente, una vez promocionado el Concurso de Antecedentes y Oposición Resolución 3778/18.

Que se ha realizado el acto de promoción de dicho Concurso con fecha 7/7/2023 y que están previstas las acciones inherentes a la finalización del procedimiento concursal: aplicación del Art 88 de la Ley 10.579 según cronograma notificado a través de documento de apoyo conjunto, y posterior caducidad de nómina;

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a la normativa vigente resulta viable el dictado del presente acto administrativo; Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Anexo Único IF-2023-29343004 -GDEBA-SDCDYPSDGCYE que estipula las fechas del anexo 1 Cronograma de Acciones de la Disposición 159/23 y conste de dos (2) hojas, declarándose parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer la vigencia de la Disposición antes mencionada en todo lo que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Educación Física, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Inspección General, por su intermedio a las Jefaturas

Regionales de Educación involucradas. Notificar asimismo a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2023.07.13 16:24:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.13 16:24:22 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - CRONOGRAMA DE ACCIONES IE EFI

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

INSPECTORAS/ES

FECHA	ACCIONES
3 al 9/8/23 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de las Secretarías de Asuntos Docentes
10/8 al 14/8/23 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo en línea ABC
15/8 al 17/8/23 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando : a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar b) inscriptas/os que no

	reúnen condiciones
18/8 al 23/8/23 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes
24 al 28/8/23 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen

PRUEBAS A PARTIR DE: 29 de Agosto de 2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.07.13 11:47:28 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.07.13 11:47:29 -03'00'